Periódico Oficial

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 24 de octubre de 2015.

No. 85

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 969/2015 XI P.E., mediante el cual se reforman el numeral II.1; el punto 2 del numeral II.2 y el numeral II.3, recorriendo su contenido actual y subsecuentes; y se adicionan los puntos 3, 4 y 5 al numeral II.2, y el numeral II.11, de la Tarifa de Derechos de la Ley de Ingresos del Municipio de Coronado, Chih., para Ejercicio Fiscal 2015.

Pág. 5483

-0-

DECRETO No. 970/2015 XI P.E., mediante el cual se reforman el número 1; el inciso a) del punto 2.2, recorriendo su contenido actual y subsecuentes; el inciso r) del punto 2.3, recorriendo su contenido actual y subsecuentes, todos del apartado II.1; y el punto 4.1 del apartado II.7, recorriendo su contenido actual y subsecuentes; y se adicionan un inciso c) al punto 2.2 y un inciso z) al punto 2.3, del apartado II.1, y un punto 4.4, al número 4, del apartado II.7, de la Tarifa de Derechos de la Ley de Ingresos del Municipio de Aquiles Serdán, Chih., para el Ejercicio Fiscal 2015.

Pág. 5487

-0-

DECRETO No. 971/2015 XI P.E., mediante el cual se adicionan los puntos 3.1 y 3.2 al apartado 3, y el 6.1 al apartado 6, de la fracción II de la Tarifa de Derechos de la Ley de Ingresos del Municipio de Coyame del Sotol, Chih., para el Ejercicio Fiscal 2015.

Pág. 5490

-0-

DECRETO No. 973/2015 XI P.E., mediante el cual se reforma el artículo 11, fracción XXIX, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

Pág. 5492

-0-

DECRETO No. 974/2015 XI P.E., mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, autoriza el nuevo fundo legal de Saucillo, Municipio del mismo nombre, con la superficie de 1,772-56-10.60 hectáreas, de acuerdo a la conformación poligonal que se integra por los lados, rumbos, distancias y coordenadas.

Pág. 5493

-0-

DECRETO No. 992/2015 II D.P., mediante la cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción XIX, y 82, fracción IX, ambos de la Constitución Política del Estado, concede la ampliación de la licencia para separarse de su encargo al Diputado de la Sexagésima Cuarta Legislatura, Jorge Mario Quintana Silveyra, a partir del día primero de octubre del año 2015, y hasta el día 31 del mismo mes y año.

Pág. 5494

DECRETO No. 993/2015 II D.P., mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción XIX y 82, fracción IX, ambos de la Constitución Política del Estado, concede la ampliación de la licencia para separarse de su encargo a la Diputada de la Sexagésima Cuarta Legislatura, Águeda Torres Varela, a partir del día 01 de octubre del año 2015, y hasta por un término de treinta días.

-0-

Pág. 5495

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE HACIENDA

ACUERDO del C. Secretario de Hacienda por el que se aprueba la publicación del Movimiento de Ingresos y Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua correspondiente al período comprendido del 1º de julio al 30 septiembre de 2015.

Pág. 5496

-0-

CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

ACUERDO por el que reforma y adiciona el Clasificador por Tipo de Gasto (Clasificación Económica).

Pág. 5499

-0-

ACUERDO por el que se reforma y adiciona el Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal y el Anexo 1 Matrices de Conversión del Manual de Contabilidad Gubernamental.

-0-

Pág. 5500

ORGANISMO DESCENTRALIZADO PENSIONES CIVILES DEL ESTADO

APORTACIONES Federales del Ramo 33 (FAFEF) recibidas para el pago de Jubilados y Pensionados al 30 de septiembre de 2015.

Pág. 5504

-0-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

CONVOCATORIA Nacional Licitación No. UACJ-LIE-10-2015-006, relativa a la adquisición de uniformes para el personal administrativo manual sindicalizado y eventual.

Pág. 5505

-0-

PODER JUDICIAL

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ACUERDO mediante el cual el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, somete a consideración del Pleno del propio Tribunal, el proyecto por el cual se otorga nombramiento y adscripción a veintinueve Jueces de Primera Instancia en Materias Civil y Familiar, para operar la reforma procesal de dos mil catorce.

Pág. 5506

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL CHIHUAHUA, CHIH.

CONVOCATORIA Licitación Pública O.M. 21/15-BIS, relativa a la adquisición de cuatro camionetas tipo pick up estacas nuevas, solicitadas por la Dirección de Servicios Públicos Municipales.

Pág. 5523

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública O.M. 23/15, relativa a la adquisición de uniformes de invierno para personal sindicalizado, solicitado por la Subdirección de Recursos Humanos, dependiente de Oficialía Mayor.

Pág. 5524

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL JUÁREZ, CHIH.

CONVOCATORIA Licitación Pública Número CA-OM-32-2015, relativa a la adquisición de diversos artículos y refacciones, solicitados por la Dirección de Limpia del Municipio de Juárez, Chih.

Pág. 5525

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

Pág. 5526 a la Pág. 5567

EL CIUDADANO LICENCIADO CÉSAR HORACIO DUARTE JÁQUEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE

DECRETO:

DECRETO N°. 970/2015 XI P.E.

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU UNDÉCIMO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

DECRETA

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman el número 1; el inciso a) del punto 2.2, recorriendo su contenido actual y subsecuente; el inciso r) del punto 2.3, recorriendo su contenido actual y subsecuentes, todos del apartado II.1; y el punto 4.1 del apartado II.7, recorriendo su contenido actual y subsecuentes; y se adicionan un inciso c) al punto 2.2 y un inciso z) al punto 2.3, del apartado II.1, y un punto 4.4, al número 4, del apartado II.7, de la Tarifa de Derechos de la Ley de Ingresos del Municipio de Aquiles Serdán, Chih., para el Ejercicio Fiscal 2015, para quedar redactados de la siguiente manera:

II DERECHOS			
		UNIDAD DE	VIGENCIA
		MEDIDA	DÍAS
II.1 Licencias de construcción:			
1 Revisión y autorización de planos			
por metro cuadrado	\$28.00	m2	30

PERIODIC	O OFICIAL	Sanado	· 24 de octubre de
2 Costo del permiso de construcción	n y de amplia	ción de local	es
comerciales y de casas habitación, n	nientras dure	la realización	de la obra,
por metro cuadrado			
2.1			
2.2 De locales comerciales, industria	les, servicios y	y de otros inm	uebles e
instalaciones			
a) Ductos de tipo industrial	\$65.00		
b) Locales de 1 hasta 100 metros			
cuadrados	\$41.00	m2	120
c) Locales para más de 101 metros			
cuadrados	\$68.00	m2	210
2.3 Ampliación, construcción, adecu	vaciones, me	joramientos c	le viviendas
y locales comerciales y otros inmueble	es		
a) al q)		••••	
r) Apertura de zanja o rompimiento			
de pavimento para instalación de			
ductos en el área municipal por	\$285.00		
metro lineal y hasta un metro de			
ancho			
s) Construcción de Topes	\$249.00	ml	
t) Reposición o construcción de			
bardas mayores de 2 mts de altura	\$7.00	ml	
u) Reposición o construcción de			
bardas menores de 2 mts de altura	\$5.00	ml	
v) Banquetas, por metro cuadrado,			
habitacional o comercial	\$4.00	m2	
w) Muros de Contención, por metro			
lineal, habitacional o comercial	\$17.00	ml	
x) Instalación o habilitación de			
asfalto, concreto, etc., en área de			
maniobras, área de circulación			
	\$6.00	m2	

<u> </u>			
y) instalación o habilitación de asfalto, concreto, etc., en áreas			
para cajones de estacionamiento	\$9.00	m2	
z) Mejoramiento de Terrenos y/o	!		
Terracerías	\$9.00	m2	
3			
II.2. al II.6			
II.7 Legalización de firmas, certificaci	ón y expedic	ión de docur	mentos
municipales			
1 a 3		****	
4 Licencias de uso de suelo y zonifica 4.1 Cambio de uso de suelo o zonificación industrial por metro cuadrado	\$78.00		
4.2 Uso habitacional, comercial y			
servicios	\$777.00	unitario	anual
4.3 Uso industrial	\$2,457.00	unitario	anual
4.4 Para restaurante bar, centros			
nocturnos, vinos y licores, velatorios,			
funerarias, gasolineras, gaseras,			
panteones, recolectores de			_
desechos tóxicos	\$2,547.00	unitario	anual
5 al 22	•••	•••	

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil quince.

PRESIDENTE. DIP. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO. Rúbrica. SECRETARIA. DIP. LAURA DOMÍNGUEZ ESQUIVEL. Rúbrica. SECRETARIO. DIP. FRANCISCO CARO VELO. Rúbrica.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil quince.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. LIC, CÉSAR HORACIO DUARTE JÁQUEZ, Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC, MARIO TREVIZO SALAZAR. Rúbrica.